



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053932/2018

VISTO:

la nota presentada por la **Dra. Cecilia Pacella** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de octubre al 04 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que ha sido invitada a participar del V Coloquio Internacional de Letras organizado por la Universidad del Estado de Mato Grosso (Tangará da Serra – Brasil);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Pacella se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Teoría literaria, con vencimiento de designación el 30 de noviembre de 2019, en uso de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de noviembre de 2019; como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Introducción a la literatura, con vencimiento de designación el 22 de junio de 2023, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2019; como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Introducción a la literatura, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2019; como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, para cumplir funciones de Investigadora en Formación – Área Letras del ClFFyH, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2019; y como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, para cumplir funciones de Directora de la Escuela de Letras, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Artículo 36, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. CECILIA PACELLA**, Legajo 34456, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, para desempeñar funciones de Directora de la Escuela de Letras desde el 29 de octubre al 04 de noviembre de 2018.


LILIANA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

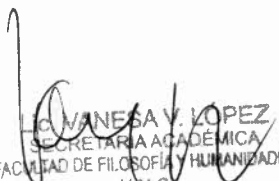


Universidad
Nacional
de Córdoba

.....
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1538
cpk


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.